

|             |   |
|-------------|---|
| Referencia: | <b>2022/00006004B</b>   |
| Asunto:     | <b>CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 03.05.2022. PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA</b> |

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 03.05.2022 se actuó lo siguiente respecto de la **SUBSANACIÓN DOCUMENTO EMPRESA SALVAFUER S.L. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL GRAN BAILE DE TAIFAS 2022. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0005/21 (EXPTE. TAO 2022/00006004B). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 29.04.2022 se acordó, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de 3 días hábiles a la empresa SALVAFUER S.L. para que indicase el precio/hora de abono, por cada categoría profesional, de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mediante registro de salida nº 2022009143 de fecha 29.04.2022 se requirió a la empresa SALVAFUER S.L., el citado acuerdo.

Mediante registro de entrada nº 2022014198 de fecha 01.05.2022 la empresa presenta la documentación requerida.

A continuación, los miembros de la mesa examinan el documento aportado, en el que se declara que, el precio/hora de abono al trabajador es la siguiente:

| <b>CATEGORIA</b>                              | <b>PRECIO POR HORA</b> |
|---|------------------------|
| AUXILIAR DE PRODUCCIÓN                        | 16,93                  |
| SEGURIDAD PRIVADA                             | 18,5<br>20,64          |
| SERVICIO ATENCIÓN SANITARIA (MEDICO)          | 38,37                  |
| SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA (DUE)          | 38,22                  |
| SERVICIO ATENCIÓN SANITARIA (ATS-CONDUCTOR/A) | 27                     |
| PERSONAL AUXILIAR                             | 11,3                   |
| PERSONAL DE LIMPIEZA                          | 10,44                  |
| PERSONAL DE MONTAJE                           | 20,74                  |

Concluida el examen la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, estima que el escrito presentado por la empresa se ajusta al Anexo I exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación acordado en la sesión de fecha 28.04.2022.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:20 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

Firmado electrónicamente el día  
03/05/2022 a las 21:31:22  
Emplead@ de contratación  
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 03/05/2022 a las  
22:14:11  
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas  
Sociales y Recursos Humanos  
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez